

VISTO:

Que por nota 3338/2010 la Mgter Esther Sánchez Dagum informa que un proyecto del cual es directora, generado en esta Facultad, ha sido seleccionado para el Programa de Voluntariado Universitario por la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se origina en acciones realizadas por esta Casa, desde las Secretarías de Extensión Universitaria y de Bienestar Estudiantil, en los años 2008 y 2009;

Que el Programa permitirá ampliar las actividades en las comunidades aborígenes y sumar el financiamiento de la Nación al que ya aporta la Facultad;

Que participan del Proyecto docentes de Odontología Preventiva y Social I, II y III, de Odontología Legal, de Introducción a la Odontología, de Prótesis V B y estudiantes avanzados de la Carrera, así como médicos y nutricionistas de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de interés académico el proyecto **“Accesibilidad a la salud: derecho de los pueblos aborígenes para desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención en salud. Machagai. Fortín Lavalle, Chaco”**, el cual ha sido seleccionado para el Programa de Voluntariado Universitario por la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 180
cf/